



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 24 de junio de 2024

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 12 de junio de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de junio de 2024, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 26 de 2024**:

1. Se atendió la invitación realizada por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología y se llevó a cabo la visita a la “*Casa de la Vida - Museo de Historia Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional*”, por parte de los integrantes del Consejo Académico.

2. Se llevó a cabo la presentación del informe de gestión del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

2.1 El Consejo Académico se dio por enterado del informe gestión presentado por el señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

2.2 Se llevó a cabo la presentación verbal frente al escenario del total de horas de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, número de docentes por estudiantes, número de docentes vinculados, a cargo del profesor **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico.

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico frente al escenario del total de horas de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, número de docentes por estudiantes, número de docentes vinculados.

2.4 El Consejo Académico se dio por informado del escenario del total de horas de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, número de docentes por estudiantes, número de docentes vinculados presentado por la Vicerrectoría Académica.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**2.5** Se contó con la presencia y participación de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) Oficina de Desarrollo y Planeación, y **Arnulfo Triana Rodríguez**, Subdirector de Personal.

**2.6** Se llevó a cabo la presentación del panorama presupuestal sobre posibles escenarios de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, Jefe (e) Oficina de Desarrollo y Planeación.

**2.7** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del panorama presupuestal sobre posibles escenarios de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional.

**2.8** El Consejo Académico se dio por informado del panorama presupuestal sobre posibles escenarios de vinculación docente en la Universidad Pedagógica Nacional presentado por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

**3.** Se llevó a cabo la presentación verbal sobre las diferentes situaciones presentadas en los trámites internos respecto al "*Documento de registro calificado de la nueva Licenciatura en Danza*", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Aleyda Nubi Gutiérrez Mavesoy**.

**3.1** Respecto al numeral anterior, se dio lectura a la directriz del Consejo Académico en la sesión del 17 de mayo de 2023:

*"El Consejo Académico avaló con ajustes el Documento de registro calificado de la nueva Licenciatura en Danza condicionando su oferta a la obtención de convenios y/o profesionalización que permitan su sostenimiento y espacios de infraestructura, en atención al Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2024, y solicito al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica atender las recomendaciones y ajustes planteados por el cuerpo colegiado constatando su cumplimiento, de igual forma, se solicita al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitir para conocimiento del cuerpo colegiado:*

- La evidencia de los convenios que permitan su sostenimiento y los espacios de infraestructura.*
- La factibilidad del municipio donde indique cuantos estudiantes y cuantas cohortes.*
- Desagregar la demanda de los últimos 7 años de los programas a fines a las danzas.*
- Datos y referencias de los concursos docentes de básica secundaria.*
- Información de la estadística y viabilidad financiera sobre el número de cohortes y docentes*
- Actualización del concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación".*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**3.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las diferentes situaciones presentadas en los trámites internos sobre el “*Documento de registro calificado de la nueva Licenciatura en Danza*”.

**3.3** El Consejo Académico se dio por enterado del informe presentado. Con el objeto de agilizar los trámites necesarios, se ha recomendado que la Facultad de Bellas Artes se reúna con la Oficina de Desarrollo y Planeación. Esta reunión es esencial para emitir un concepto formal que permita la continuación de los trámites correspondientes de manera eficiente y oportuna ante el Consejo Superior.

**4.** Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de finalización de la comisión doctoral presentada por el profesor **Edgar Andrés Díaz**, adscrito a la Facultad de Educación Física, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

**4.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de finalización de la comisión doctoral presentada por el profesor **Edgar Andrés Díaz**, adscrito a la Facultad de Educación Física.

**4.2** El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la finalización anticipada de la comisión de estudios doctorales de **Edgar Andrés Díaz Velasco**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación Física en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, en atención a la solicitud realizada por el docente. (202403400085193).

**5.** Se llevó a cabo la presentación con el alcance de la solicitud de ajuste en los espacios académicos electivos aprobados por el Consejo Académico, a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Duran Camelo**.

**5.1** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al alcance de la solicitud de ajuste en los espacios académicos electivos aprobados por el Consejo Académico.

**5.2** Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico aprobó modificar las decisiones del 24 de abril de 2024, con el fin de realizar los ajustes en los espacios académicos electivos propuestos por la Facultad de Educación Física de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

*El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Deporte: “**Actividad Física en persona mayor**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.*

*El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Educación Física: “**Historias de vida como narrativas corporales**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.*

*El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Deporte: “**Cuerpo, movimiento y sentido**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.*

6. Se llevó a cabo la presentación verbal de la solicitud de novedades y los ajustes de cupos y grupos, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a solicitud de novedades y los ajustes de cupos y grupos de los programas de la Licenciatura en Educación Especial y Pedagogía.

6.2 El Consejo Académico aprobó las novedades y los ajustes de cupos y grupos de los programas de la Licenciatura en Educación Especial y Pedagogía de la siguiente manera:

- **Licenciatura Educación Especial un (1) grupo de 30 estudiantes**
- **Pedagogía dos (2) grupos de 25 estudiantes**

7. Se contó con la participación de **Adriana Maritza Aza Herrera**, Subdirección de Admisiones y Registro.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a solicitud de no abrir las cohortes de las Maestría en Docencia de las Matemáticas y la Maestría en Lenguas Extranjeras en el marco de la convocatoria con la Secretaría de Educación Distrital (SED).

7.2 El Consejo Académico aprobó la **NO apertura** de las cohortes de las Maestría en Docencia de las Matemáticas y la Maestría en Lenguas Extranjeras en el marco de la convocatoria con la Secretaría de Educación Distrital (SED) para el periodo 2024-II.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

8. Se llevó a cabo la presentación de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas, a cargo de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, **Paola Helena Acosta Sierra**.

8.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas.

8.2. El Consejo Académico se dio por enterado de la estrategia institucional para preparar y presentar los grupos de investigación a la convocatoria de medición de Minciencias y establecer compromisos de las instancias involucradas, presentada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

9. Se contó con la participación de la doctora: **Diana Carolina Rodríguez Rincón**, Jefe de la Oficina Jurídica.

9.1 La Secretaría del Consejo Académico, dejó constancia que el Decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo** y el Vicerrector Académico, **Víctor Eligio Espinosa Galán**, se retiraron de la sesión mientras se consideró el recurso de apelación en contra de la evaluación de la docente de la profesora **Lilia Cañon Flórez**.

9.2 Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por **Lilia Cañon Flórez**, respecto a la evaluación del desempeño docente 2023-2.

9.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación en contra de la evaluación del desempeño docente 2023-2 de la profesora **Lilia Cañon Flórez**.

9.4 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al recurso de apelación en contra de la evaluación del desempeño docente 2023-2 de la profesora **Lilia Cañon Flórez**.

9.5 El Consejo Académico suspendió el estudio, análisis y consideración respecto al recurso de apelación en contra de la evaluación del desempeño docente 2023-2 de la profesora **Lilia Cañon Flórez**, y requirió solicitar a las instancias pertinentes mayor ilustración y soportes con el fin de soportar la toma de la decisión.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**9.6** Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico recomendó a la Secretaría General que una vez se cuente con los nuevos soportes solicitados, se someta a consideración la respuesta al recurso de apelación en contra de la evaluación del desempeño docente 2023-2 de la profesora **Lilia Cañon Flórez**, mediante consulta electrónica atendiendo las indicaciones, directrices y decisiones establecidas por el cuerpo colegiado en la presente sesión.

**9.7** Finalizada la discusión del punto, se dejó constancia que el profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física, y el Vicerrector Académico, **Víctor Eligio Espinosa Galán**, se reincorporaron a la sesión del Consejo Académico.

**10.** Se llevó a cabo la presentación verbal de carácter informativo de las actividades en el marco de la misión ciencias humanas asociación colombiana de geógrafos.

**10.1** El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación verbal de la misión ciencias humanas asociación colombiana de geógrafos.

**11.** Se llevó a cabo la presentación verbal de carácter informativo respecto al posible convenio en el marco de los multicampus Atenea.

**11.1** El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación verbal respecto al posible convenio en el marco de los multicampus Atenea.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico

*(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)*  
*Miguel Ariza B. – SGR*